**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA**

**NO. 36**

Regidores del Ayuntamiento

De Zapotlanejo, Jalisco.

Presentes:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 32, 34 y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Se convoca a **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 36 TREINTA Y SEIS**, con **CARÁCTER** **DE ORDINARIA**, a celebrarse el día viernes 17 de febrero del presente año a las 13:00 trece horas, en la sala de cabildo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de este municipio, sesión que se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Solicitud por parte del síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández, la cual tiene por objeto aprobar y autorizar el dictamen emitido por parte de la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, para asignar nombre a la calle conocida como “sin nombre” a calle “Nicolas Bravo” en la localidad de La Mora.**
4. **Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al encargado de la Hacienda Municipal, para suscribir el convenio, para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Mediante el cual, el Gobierno del Estado de Jalisco, transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100/M.N.), recurso destinado para el proyecto “Asfalto sobre empedrado calle Ignacio L. Vallarta” en la delegación de Matatlán.**

**Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; derivadas de la celebración del Convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23 provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le correspondan al municipio del impuesto sobre nóminas y se autoriza a la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.**

1. **Solicitud para que se apruebe dictamen que propone la comisión edilicia de Gestión Integral de la Ciudad que emite dictamen favorable de cambio de uso de suelo solicitado “Condominio Industrial Ecológico El Bajío” respecto de los predios El Bajío y La Loma, con una superficie total de 272,231.41 M2 que se ubica en la delegación de Santa Fe, en la municipalidad de Zapotlanejo, Jalisco. Para la edificación de una Urbanización Industrial.**
2. **Asuntos Varios.**

**Zapotlanejo, Jalisco. 15 de febrero de 2023**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**